

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 400

DALCAHUE, 03 de Febrero del 2014

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 112, 116, 118. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 513-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.612, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado, Administrativo grado 14ª de la E.M.S:** Traslado de funcionario de prodesal a buscar ovino a los sectores de Tepaun, Quicavi y Quemchi el día 03.02.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-13
2. **Don Evanan Alvarado, Administrativo grado 14ª de la E.M.S, Doña Verónica Sotomayor, Honorario Asimilado grado 18ª de la E.M.S:** Evanan traslado de encuestadora a los sectores de carretera y Costa. Verónica aplicar FPA, FS para subsidio CUF el día 04.02.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-13
3. **Don Olegario Barria, A contrata grado 12ª de la E.M.S, Don Antonio Vidal, Auxiliar grado 14º de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata, grado 18º de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14ª de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde, A contrata grado 14ª de la E.M.S.:** Olegario-Antonio-Francisco-Cristian ir al sector de Galma por trabajo en camino. Ramón ir a sector de Tehuaco Chaquihue por perfido de camino el día 03/02/2014 Dicho cometido se realizara con camión BGR-24 camión FHDW-33, Motoniveladora FTFP-58 retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BDKP-15.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.001.0006- 215.21.01.001.0006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.001.0005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelarse en el 100% de las horas extras.

La liquidación de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHÍVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL
DALCAHUE